

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz martes 10 de agosto de 1813



ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel D. Lorenzo Fernandez Somera comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro y Baños: Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 9. — *El imparcial J. R.* se propone vindicar la conducta de Don Ignacio Martinez de Villela, que si asistió al Congreso de Bayona fue en virtud de comision del difunto consejo de Castilla. ¿Y qué arbitrio tenia para no obedecer à este architribunal que pretendia tener ínfulas de soberano? Constituidos ya en aquella ciudad todos los negociadores para la venta de la nacion, conocieron que solo Villela era capaz de tamaña empresa: este, sin titubear un momento, acepta tan delicada comision; se presenta impavido ante los muros de Zaragoza; y, transformado en un apóstol, trata de persuadir à sus defensores que no se dexen seducir de las sugeriones de los brigantes y de las falsas ventajas que les prometian. ¿Qué culpa tiene, pues, el pobre Villela? Y ¿por qué no se levanta el grito contra Romanillos, quien, se dice, recibió una magnífica caja de brillantes, adornada con el retrato de Napoleon? ¿Por qué no se declama contra Cevallos, que admitió por el corretage el destino de consejero de Estado, y el ministerio de relaciones exteriores? ¿Por qué no se grita contra el duque del Infantado, à quien nombró Pepe coronel de su guardia? contra Fernan-Nuñez, à quien instituyó su montero mayor; y contra otros muchos que fueron los primeros à escoger los mas altos empleos? — *El patriota* desca ver enteramente planteada la Contitucion de la monarquia; desterrados los nombres de *liberales y serviles*; arreglado el grave asunto del crédito público, y que se empiecen à distribuir con energia y rigorosa justicia el premio y el castigo.

Conciso del 9. — *El amigo de la verdad*, contestando al artículo de *C. F.*, inserto en el número 6 del *Duende de los cafès*, observa que si es cierto hallarse exáctamente pagados y bien vestidos los cuerpos de Wutingham y Roche por medio de los socorros pecuniarios y vestuarios que Inglaterra facilita à la península, lo es tambien que estos auxilios se han repartido en todos los exércitos con proporcion à sus necesidades, y habida consideracion respecto aquellas dos divisiones, à que à diferen-

cia de los demas exércitos, no tienen distrito señalado para sufragar à su subsistencia. La Gran-Bretaña (sin otras sumas distribuidas por el duque de Ciudad-Rodrigo a los cuerpos que obran baxo sus órdenes con los ingleses y portugueses) ha suministrado en los tres últimos meses à los exércitos Primero, Segundo, Tercero, y de Reserva 8000 duros.—Baxo el epígrafe *¿En qué quedaremos?* se buria el *Conciso* de los que sostienen la traslacion del Congreso à Madrid sin la completa seguridad de no tener en breve que hacer otra marcha, acaso no ménos larga, y sin duda mas de prisa.— Señala luego como *un buen modelo* las proclama de los Sres. Campillo, gere-político de Aragon, y Patiño, de Valencia; copiando un trozo de la primera, abundante en excelentes principios—Es digna de risa la relacion que hacen los periódicos franceses del desembarco de los aliados en Salou (*R. ants.*), asegurando que se retiraron deshechos por el general Mathieu, en una batalla, y dexando baxo los muros de Tarragona de 3 à 40 muertos ó heridos. Aunque esto sea una patraña insigne, pues que los aliados se reembarcaron sin ver à los franceses, son de desear los partes de oficiales del general Murray—Los desertores de Pamplona cuentan muchas cosas, y segun algunos de ellos se habia repartido à la guarnicion 6 dias de racion y dos pares de zapatos—Es digna de imitacion la conducta de los editores del *Diario de Zaragoza*, en el que se inserta el *Catecismo político* que para inteligencia de la Constitucion publicó en Cádiz el Sr. Corradi.

Abeja española, núm. 332.—Principia con un artículo en que se burla de los enemigos de las reformas, comparándolos à los *trascos, brujos, demoniacos, y familiares*, que tan mal parados dexaban los cuerpos, y à quienes solo se podia meter en razon a hisopazos, y bien sentidos y mejor explicados *conjuros*—Concluye este núm. excitando à los benemèritos vecinos de Cádiz à que no se dexen arrastrar en las elecciones de diputados para las pròximas Córtes del influxo clerical que parece ha empezado à sentirse ya.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 313.—Inserta los votos literales de los señores diputados de Aragon en la sesion de 1.º

del corriente, relativos al artículo comunicado inserto en el Redactor general, núm. 777.

Diario de la tarde del 8.—Continuando la historia de Carlos V sobre Tunez prueba D. Chinitas á priori que el papa puede muy bien mandar en un evidente peligro que una provincia favorezca á otra, y una iglesia á otra, y unos eclesiásticos á otros: ergo francmasones son triunfos.—Espeta en seguida un párrafo sin título, en que hace una alboronia con Arnaldo, Nicole, Pascal, Tamburino...concluyendo que para tales autores *nulla est redemptio*, es decir, que están condenados, y de consiguiente yacen en las calderas de Pero Botero.—La rapiña de Cortes viene por fin de fiesta.

El centinela de la Constitución española núm. 3.—Concluye el artículo del número anterior, manifestando el espíritu inicuo que se advierte en el sucio papelón titulado el *Procurador general de la nación y del rei*, y que los que le celebran y leen son, comunmente hablando, todos aquellos sujetos que están precisamente notados de españoles sospechosos, los que han servido al intruso gobierno, los afectos al francesismo, los malignos censuradores y enemigos de nuestra sabia Constitución &c. &c. Mientras el Congreso, concluye, y la actual Regencia no se parapeten contra los alevoses ataques del espíritu frances que dirige á los satélites del tirano, y de la vil canalla que solo medita planes de ruina con el especioso pretexto de religion (que no profesan tales inicuos), renunciemos á la felicidad de una patria, cuya lenidad y nociva diferencia la comprometen á un inevitable precipicio.—*Constancio Cucarda* pregunta si hai algun decreto prohibiendo el uso de la escarapela nacional que todos llevaban.—Concluye con una anécdota entre dos sujetos, que disputando, en una librería, demostraron el uno á beneficio de sus pulmones y frases afigonadas que era *servil*, y el otro con su moderacion que era *liberal*; bien que un individuo juicioso, que entró al oír las descompasadas voces de los contendientes, manifestó que no era un delito de los nefandos el ser de cualquiera de los dos partidos, siéndolo de buena fé.

El Duende de los cafés, núm. 9.—Describe las ventajas y perjuicios que podria actualmente acarrear á la nacion la traslacion del Congreso y del Gobierno á Madrid, deduciendo de su comparacion que la felicidad de la patria exige que el Gobierno permanezca por ahora en Cádiz.—A. R. glosa la lei X tit. I part. II que nos demuestra la tirania despótica que en tan dilatados años hemos sufrido, y nos recuerda las ventajas de nuestra situacion actual, conseguidas á esfuerzos de los dignos diputados que componen el augusto Congreso nacional.—Se habla de algunas intrigas clericales en orden á las elecciones de parroquia que han de celebrarse en esta ciudad el dia 15 del presente mes.

NOTICIAS.

Coruña 24 de julio.—El Sr. gefe-político Don Damian de la Santa salió para Santiago á presentar al apóstol la ofrenda acostumbrada de mil doblones ó doscientas onzas en oro. (R. 783)

Como Santiago fué un buen militar, y quiso y apreció con caridad sobrehumana á todos los hombres mientras estuvo en el mundo, creemos que hallándose ya en el cielo, y no necesitando de nada de acá de la tierra, tendrá todas sus complacencias en que los mil doblones se invirtiesen, con preferencia á otra cualquiera cosa, en socorrer y pagar á los defensores de las Españas, y especialmente en mantener á los hospitales militares, en donde están pereciendo nuestros valientes. Este es el culto que pide el Santo apóstol: sabemos muy bien que muchos de los concurrentes, además de los gastos considerables que han de hacer, ofrecerán al Santo grandes y cuantiosas limosnas. Está bien: ¿pero la piedad no debe comenzar socorriendo á los indigentes beneméritos? ¿Y quiénes mas indigentes que nuestros soldados y defensores, que se ven hambrientos, desnudos, descalzos, enfermos y cubiertos de miseria, mientras un millon de lucas se consumen por ostentacion y devocion al Santo, que quisiera se gastasen en este socorro? ¿Y quiénes tambien mas beneméritos que esos dignos defensores de la patria, que agosados del hambre, del frio, del calor y de todas las privaciones, sufren inmensos trabajos, y arrostran la muerte por defender nuestras vidas, nuestros derechos, nuestros hogares, nuestra libertad civil, la independenciam política, el honor de nuestra nacion, el rescate de nuestro rei, y la observancia de nuestra religion? ¿No son estos pobres defensores el templo vivo del Espíritu-Santo?... (Ciud. por la Constitución.)

COMERCIO.

Han abierto registro para Veracruz la corbeta Iris, el bergantin San Andres, y la corbeta Júpiter (a) Montañesa.

Le cerró para Puerto-cabello la barca Corza.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 9. — Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Algeciras jav. esp. la Virgen de la Misericordia, con vino, xabon y otras mercancías. De Gibraltar nav. ing. Alexany, en lastre. De Salou 1 f. esp., con aguardiente. De Cartaya 1 mco. id., con leña. De Conil 1 pareja, en lastre. De Sanlucar 1 charang., con melones y sandias. De Gibraltar 1 mco. port., con cazas de sebo y mercancías. De Faro otro id., con abollas.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 9. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y en el canal de Piedra-blanca para unir el caño Zorraque con el de la Cruz.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 400 infantes.—Las dos compañías relevadas del campamento de Santi-petri y de La-carraca, anunciadas en el Redactor anterior, han llegado á La-isla-de-Leon.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Día 8.— En este día tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecón de Poniente 12 pies y 7 pulgadas; en el de Levante 10 pies y 3 pulgadas; y en el centro 10 pies y 9 pulgadas.— En bajamar: en el malecón de Poniente 7 pies y 4 pulgadas; en el de Levante 5 pies; y en el centro 5 pies y 6 pulgadas.

CÓRTESES.

Día 9.—Parte de Sanidad: El día 8 fueron enterados 10 cadáveres.

A la comisión de Constitución pasó un oficio del secretario de la Gobernación de la península con copia del aviso que daba el gefe-político de Córdoba de haberse elegido aquella diputación provincial. Los individuos en quienes recayó la elección fueron el doctor Don José Garrido, Don Juan María del Valle Calvo, Don Juan Antonio de Fuentes-Centellas, Don Juan Pérez Gómez, Don Pedro Coronado, Don Juan Díaz García, Don Antonio Luis Salcedo; y para suplentes Don José Manzano y Jurado, Don José Villareal, y Don Antonio de Barcia.

Don José Paez y Salas, comisionado por el intendente de Córdoba para el reparto y exacción de la contribución extraordinaria de Guerra, manifestaba la insuficiencia de las reglas dadas en el decreto de 3 de setiembre de 1812, y la necesidad de adoptar medios para contener los abusos que había advertido en las listas que se presentaban para hacer el reparto. Su exposición pasó a la comisión correspondiente.

Oyeron las Cortes con agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una exposición en que el diputado electo del Rio-Hacha Don Antonio Torres felicitaba al Congreso por haber sancionado la Constitución.

Pasó a informe de la Regencia una nueva reclamación de Don José Manuel Fernandez, primer procurador-síndico de Cartagena, relativa al atropellamiento cometido, según decía, en su persona por el comandante-general de aquel departamento, D. José Serrano Valdenebro. (Véase la sesión de 1.º del pasado.)

Se mandó pasar a la comisión de Agricultura una representación de Don Pedro Antonio Yañez, quien como apoderado de 19 de las 23 villas del Campo de Montiel, acusaba y denunciaba como infractores de la lei constitucional a cuatro individuos de la junta de Pastos por los procedimientos que en su representación expresaba.

En virtud del dictamen de la comisión de Hacienda, acerca del expediente relativo a la habilitación del Puerto del Carril (véase la sesión de 27 de febrero), se conformaron las Cortes con el parecer del Gobierno; el cual, fundándose en el de la junta de Hacienda, opinaba que sin embargo de las justas y políticas razones alegadas por el ayuntamiento del Carril no debía accederse a su solicitud, suspendiéndose la habilitación del expresado puerto y de otros muchos que con igual justicia la reclamaban, hasta que llegase el deseado tiempo de la reforma de unos aráncelès, que, si no los dictó la torpeza é ignorancia, eran en el día inútiles é impracticables despues de establecidas las justas bases de nuestra Constitución.

Sin embargo de que la comisión de Hacienda opinaba que podía accederse a la solicitud de la marquesa viuda de Benameji, relativa a que pagando el noveno corriente no se le molestase en razon de

los atrasados, que el administrador del Noveno extraordinario decimal de Córdoba pretendia exigirle de los diezmos de Benameji; se acordó, despues de alguna discusion en que el Sr. Cevallos apoyó el dictamen de la comisión, que informase la Regencia sobre este expediente.

Señalado el día de hoy para tratar de la solicitud hecha por el ayuntamiento de Madrid, sobre la traslación del Gobierno a aquella capital (véase la sesión de 3 del corriente); y hallándose en el Congreso los secretarios de la Gobernación de la península, de Hacienda, y de Guerra, se leyó el informe de la Regencia; la cual, por oficio del secretario de la Gobernación de la península, exponia, despues de oído el dictamen del consejo de Estado, las razones de política que se oponian a que en el momento se tomase resolución alguna sobre este punto, especialmente cuando la traslación del Gobierno a aquella benemerita capital, lejos de serle ventajosa mientras los enemigos ocupaban aun varias plazas fuertes en la península, y aun no estaban decididos los negocios del Norte de Europa, pudiera atraerle nuevos males, estimulando al enemigo a que para disolver el Gobierno mismo (asunto mas importante para él que el ganar muchas batallas) hiciese un esfuerzo extraordinario a costa de cualquiera sacrificio. Por los datos de que la Regencia hacia mérito, la representación del ayuntamiento de Madrid era una reclamación natural, originada de haberse divulgado que en sesión secreta se había propuesto la traslación del Gobierno a Sevilla, de lo que podía inferirse que la permanencia en Cádiz era cuando ménos opinable. Prescindiendo la Regencia del tiempo que se invertiría en la traslación, estando pendientes tantos asuntos de la mayor gravedad, de la escasez de fondos para los gastos indispensables del viage, de la necesidad de concluir varios puntos relativos a la hacienda pública, y del embarazo y lentitud de la traslación en una época en que el cortísimo número de caballerías y carruages que se habían librado de la devastación enemiga en las provincias estaban destinados a recoger la abundante cosecha con que la Providencia nos había socorrido; despues de exponer las grandes ventajas que resultarían a la causa nacional de trasladarse el Gobierno a su antiguo centro, pasaba a manifestar extensamente el riesgo a que esta medida, tomada inoportunamente, expondría la independencia de la nación y la buena armonia con nuestros aliados. En vista de estas consideraciones proponia a las Cortes: Primero: Que no era ocasion aun de fixar el día de la mudanza. Segundo: Que cuando esta pudiese verificarse fuese precisamente a Madrid. Tercero: Que el Gobierno continuase tomando todas las medidas conducentes a la traslación, disponiendo que la verificasen las personas y establecimientos que no fuesen necesarios a la inmediación del Gobierno. Y cuarto: Que se restableciesen en Madrid los que no habiendo sido extinguidos fuese conveniente que subsistiesen.

Leído este oficio y la consulta del consejo de Estado, que tambien opinaba que la prudencia no permitía se trasladase por ahora el Gobierno a Madrid, sin perjuicio de declarar que se verificaria al punto que circunstancias favorables lo permitiesen, hizo el Señor Copmany una reclamación contra el papel titulado *El defensor acérrimo de los derechos del pueblo*, el cual en un párrafo de pocas líneas atentaba (segun Su señoría) a la libertad de las opiniones de los diputados: hizo con este motivo proposición para que se remitiese al Gobierno, a fin que en uso de sus facultades tomase las providen-

cias oportunas. Habiendo manifestado el secretario de la Gobernacion que la Regencia habia dispuesto que el fiscal, segun prescribe el reglamento de libertad de imprenta, le denunciase al tribunal correspondiente, retiró el Sr. Capmany su proposicion; y, aunque la reprodujo el Sr. Ostolaza, se declaró no haber lugar á votar sobre ella: con lo cual continuó la discusion del asunto señalado.

Los Señores Villagomez y Rech opinaron por la traslacion. De distinto dictamen fueron los Sres. de La seña, Pelegrin, y Antillon, adhiriéndose al de la Regencia, cuyas razones amplificó el Sr. Antillon extensamente; ya rebatiendo los argumentos del Sr. Rech, ya demostrando hasta la evidencia los riesgos de semejante medida, que sentia en su corazon no poder aprobar ahora; pues no dudaba que en el ilustrado pueblo de Madrid encontrarian las nuevas instituciones un firme apoyo, que poderosamente influiria para que se disipasen en todas las provincias los errores y tramas con que se intentaba entorpecerlas. Declarado el punto suficientemente discutido se procedió á la votacion nominal de la primera proposicion hecha por el Gobierno, que fue aprobada por 119 votos contra 69. Aprobóse igualmente la segunda por 109 votos contra 19; y con respecto á las dos siguientes, siendo relativas á asuntos gubernativos propios del Poder ejecutivo, se declaró, á propuesta del Sr. conde de Toreno, no haber lugar á votar; y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Habiendo leído con suma complacencia los artículos siguientes, publicados en los periódicos ingleses que se citan, en justo elogio de nuestros profesores filarmónicos Don Pablo Rosquellas, natural de Madrid, y Don Sixto Perez, de edad de 18 años y natural de Cádiz, me ha parecido conveniente trasladarlos á V. para que, como tan interesado en los adelantamientos de nuestros amados compatriotas, se sirva insertarlos en su periódico, no solo para satisfaccion de dichos dos célebres artistas, si tambien con el objeto de que sirvan de estímulo á los muchos que por sus talentos hacen honor á la España, y no deben dudar de que obtendrán por medio de su esmero y progresos una aceptacion semejante, apesar de la malignidad con que algunos nos suponen sumergidos en el abismo de la ignorancia.

„Morning-chronicle (25 junio 1813): Al anuncio del concierto del Sr. Rosquellas, fue tal el concurso que la sala se llenó ántes de la hora prefixada. Los Señores Naldi, Tramessani, Magratti, y las Sras. Arhe, Dickson, y Hugues, fueron oídos con suma complacencia. El Sr. Rosquellas tocó un concierto de violin con un efecto admirable, y cantó con aquel gusto y expresion que le son propios. El Sr. Power tocó otro concierto de violoncelo, y el aplauso correspondió á su conocido mérito. El Señor Perez, discípulo del célebre Bon-tempo, executó en el piano-forte el famoso concierto de G menor de este habil artista, con tanta destreza que no pudo ménos de producir la mas viva impresion en los oyentes. Su execucion en el alegre fue enérgica y extremada, y en el andante manifestó igualmente su talento para hacer sentir las bellezas de la expresion; y, aunque era ya demasiado

tarde, los espectadores le oyeron no solo con atencion, si tambien con entusiasmo, correspondiendo con repetidos vivas y aplausos.”

„Morning-Post (28 de junio). El Sr. Perez, cuyo concierto en el piano-forte fue oído con tanto aplauso en la academia de música que dió el Sr. Rosquellas, es discípulo del Sr. Bon-tempo. Si su execucion es brillante en el alegre, no es ménos admirable su filosofia en la expresion; pudiendo decirse de este jóven que es un digno individuo de la recomendable coleccion de talentos españoles que actualmente residen, y son tan apreciados en esta ciudad.”

Queda de V., Señor editor,—*El amante de las bellas artes.*

LIBROS.

El cementerio de la Magdalena: ó la muerte de Luis XVI, de la reina, y del Delfin de Francia: segunda edicion. Cuatro tomos en 8.º en pasta: su precio 60 rs. vn.

Cuentos morales de Marmontel: nueva edicion, que contiene varios cuentos escogidos. Un tomo en 12.º: su precio 12 rs. en rústica y 14 en media pasta.

☞ Véndense estas obras en la libreria de Castillo, calle de San Francisco.

AVISO.

En la calle de la Soledad, N.º 143, piso principal de la derecha, entrando por la calle del Sacramento, darán razon de una habitacion amueblada para hombres solos.

CALLE ANCHA.

Segun declaracion del capitán del paquete ingles la opinion general en Londres estaba por el rompimiento del armisticio: tambien se decia en dicha capital que el ejército americano del Canadá compuesto de 50 hombres, habia sido completamente destruido por los ingleses, quedando prisioneros los generales que lo mandaban.—Con referencia á noticias de la frontera se asegura haberse prorogado el armisticio hasta 15 del corriente.—El gobernador de Figueras que salió á pasear en compania de su muger fuera del castillo ha sido cogido por los patriotas.

☞ En el artículo que acompaña á este núm. columna 1.ª lin 26 permítian léase permitia.

TEATRO.

El viejo y la niña (com. en 3 act.)—*Un terceto* (que bailarán las Sras. Mexia y Vives, y el Sr. Luengo)—*Don Patricio Lucas* (sainete)—A las 8.

TEATRO DEL BALON.

El califa de Bagdad (ópera).—*Mimnet alemán*.—*Canciones patrióticas.*—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.

SUPLEMENTO

AL REDACTOR GENERAL

del martes 10 de agosto de 1813

(Grátis para los Sres. suscritores.)



NOTICIAS.

Lisboa 30 de julio.—Tenemos à la vista noticias de Londrés recibidas por el paquete que alcanzan hasta 14 del corriente : nada se dice en ellas de prolongacion de armisticio, ni de formacion de Congreso; y solamente refieren los papeles franceses que el ministro austriaco conde de Metternich habia llegado à Dresde, y tenido ya algunas conferencias con el ministro frances Maret. — El príncipe real de Suecia, en calidad de aliado de Rusia y Prusia, accedió al armisticio. Corren nabes de jóvenes alemanes (segun se expresa uno de los papeles) à alistarse en sus banderas. Los periódicos franceses pregonan la llegada de numerosos socorros para sus exercitos, y de oficiales que han pasado por Paris, y se han dirigido despues à Italia à organizar el exercito del Adige; todo lo cual indica que los aliados no están en ánimo de negociar con Buonaparte. = El emperador de Rusia pasó à Silesia, el rei de Prusia se hallaba en Opotschna, y el emperador de Austria en Gilfchim. = Se han votado gracias en el parlamento al lord Wellington, y al exercito de su mando; y S. A. R. el príncipe regente de la Gran-Bretaña escribió de su propio puño una carta de enhorabuena al marques feld-mariscal. En ella le hace presente S. A. su reconocimiento y el de la nacion, y su sentimiento por no poder recompensarle de un modo proporcionado à sus relevantes servicios. Añade que cuanto ha podido hacer ha sido darle en retribucion del baston de mariscal de Francia un baston de mariscal de Inglaterra; que queda formando ardientes votos por la conservacion de su salud, y prosecucion de sus triunfos y laureles, à cuya sombra pueda por mucho tiempo gozar de la gloria que tan noblemente se ha adquirido, y tan copiosamente ha derramado sobre las ar-

mas y reputacion militar de la nacion. Acaba S. A. su carta con las mas cariñosas expresiones de afecto y amistad para con el feld-mariscal Wellington. (*Gac. de Lisboa.*)

Vich 16 de julio.—De orden del general en jefe del Primer exercito se ha publicado hoy la siguiente. „La division de Musnier ha sido batida y derrotada completamente: la precipitacion con que huyó Suchet le favoreció para no caer prisionero.” —Nuestras tropas ocupan à Huesca; y los enemigos, aunque han evacuado à Alagon, conservan à Mallen y Monzon, en donde están bloqueados. Suchet discurre con su exercito por las márgenes del Ebro.

(*Patriota ausonense.*)

Irun 27 de julio.—Segun una persona procedente de Francia, el intruso José marcha à Orleans; y los principales generales que le acompañaron en la batalla de Vitoria serán juzgados en un consejo de Guerra por el mal resultado de su conducta en aquella jornada. Añade que los papeles de Paris hablan en términos que hacen creer comiencen de nuevo las hostilidades en el Norte, y que se disuelva la confederacion del Rhin. (*Cart. part.*)

Idem 30.—Ayer se se ha recibido la noticia de haber sido derrotado Soult en los dias 26, 27 y 28 sobre Pamplona (hai quien escribe que con pérdida de unos 1400 hombres); celebrándose este suceso con salvas, repiques, iluminacion, y extraordinarias muestras de alegria. Parece que aquel mariscal entró por Baigorri, adelantándose hasta cerca de Pamplona, en donde tuvo lugar la accion. Los aliados han aumentado sus fuerzas en este punto y Fuenterrabia, ascendiendo ya à 2500 hombres. Dicese que se ha dado otra direccion à los fuegos del sitio de San Sebastian. (*Cart. part.*)

Calahorra 29 de julio.—Acabamos de saber que el 27 se dexò ver un exercito frances de 4000 hombres sobre Villaba, una hora de Pamplona, cuartel general del conde del Abisbal, con objeto de hacer levantar el sitio de aquella plaza; haciendo al mismo tiempo una salida su guarnicion. Nuestras tropas se vieron precisadas à clavar alguna artilleria, cediendo à la superioridad de los enemigos; pero reforzadas cargaron con gran bizzarria, obligando à la guarnicion à caerse. La accion continuaba hoy à las 9

de la mañana: el Lord tiene tomada la retaguardia de los enemigos en Oyo, cerca de Urdaniz. Dicese que hemos ya hecho 30 prisioneros: á Puente-la-reina han sido conducidos 400 heridos nuestros. (*Cart. part.*)

Tudela 29 de julio.—Con motivo de haber pasado por aquí un correo despachado de Cataluña al duque de Ciudad-Rodrigo se ha esparcido la voz de haber sido derrotado Suchet, á lo que se añaden mil circunstancias dignas todavía de poco crédito. (*Cart. part.*)

Tolosa 30 de julio.—Movido por la reunion de considerables fuerzas enemigas sobre Pamplona, dispuso el lord Wellington que el general Graham levantase el sitio de San Sebastian, dexándolo reducido á bloqueo con solas 8 piezas, y que se le reuniese con la mayor parte de su division. Verificado, ya el 25 empezó el fuego entre ámbos exércitos, y el 28 se dió una batalla á una legua de Pamplona, resultando completamente batidos los franceses que al mando de Soult intentaban socorrer aquella plaza. La accion ha sido muy obstinada y sangrienta, y segun opinion comun mas ventajosa é importante que la de Vitoria. Entraron en ella los ingleses y portugueses, Longa, la division del general España, y parte del exército del conde del Abisbal. Aun no tenemos mayores detalles de este feliz suceso. (*Cart. part.*)

Zaragoza 31 de julio.—Continuan los enemigos en el castillo, no habiendo cesado de hacer fuego sobre la ciudad desde las cuatro de la mañana de ayer hasta mas de la media noche. Nuestras tropas creemos empiecen mañana á batar el castillo, y han construido una batería junto á la puerta del Portillo. El general Duran marchó tres dias ha ácia Tortosa con su division, parte de la de Gayan, y 200 caballos de Amor. La guarnicion de Daroca subsiste en el fuerte. (*Cart. part.*)

Madrid 3 de agosto.—El 28 último fue atacado el Sr. Longa en Vera, rechazando completamente á los enemigos, con pérdida por su parte de 47 muertos y 70 heridos.—Corre aquí la voz de una sangrienta accion en el valle de Bastan, el 28, en la que se supone haber sido derrotado Soult con inmensa pérdida. Sabemos que en su exército hai muchos paisanos del Baisgorri que voluntariamente han tomado las armas. Háblase tambien de una salida de la guarnicion de Pamplona, en la cual fue rechazada con pérdida considerable. (*Cart. part.*)

Idem.—Las cartas de Tolosa, del 26 de julio, contienen las siguientes noticias: El dia 24 á las tres y media de la mañana el general Graham atacó la plaza de San Sebastian con una intrepidez y valor poco conocidos. (*R. ants.*) La plaza tiene tres brechas abiertas; y se habia dispuesto que por la principal de ellas entrasen dos compañías de cazadores; pero por una equivocacion no avanzaron las columnas que estaban destinadas á sostener el ataque y llamar la atencion del enemigo por otra parte. Este se reunió, y rechazó á los aliados, haciéndoles unos 40 prisioneros, matando algunos, é hiriendo bastantes de ellos. El fuego por una y otra parte fue horroroso, y no cesó hasta las seis de la misma mañana, en que hubo parlamento y suspension de armas por una hora para enterrar los muertos y retirar los heridos. Entre los primeros quedó el gefe del estado-mayor y un teniente de ingenieros, y de

los segundos tres oficiales y bastantes soldados del núm. 4.º de portugueses de infanteria. Se asegura que la pérdida de los aliados no llega á 500 hombres, y se ignora la del enemigo. Concluida la suspension, continuó el fuego, el que seguia con teson el dia 26, en cuya noche debia repetirse el asalto, con esperanzas de posesionarse de la plaza, pues tal era la orden terminante del Lord.

Los franceses, baxo las ordenes del mariscal Soult, que ha venido del Norte sin refuerzos, atacaron el dia 25 la línea, y fueron rechazados: su objeto era, segun parece, reconocer la línea de los aliados, y distraer la atencion del sitio de San Sebastian.—Pamplona sigue bloqueada, y luego que se concluya con San Sebastian será sitiada.—Mina y Don Julian continuan sitiando el castillo de Zaragoza.—Los 800 caballos, al mando del coronel Don Juan Palarea (el Médico) están sobre el Ebro entre Tudela y Corella; y dicho coronel en Tolosa esperando las ordenes del Lord. (*Gac. de Madrid.*)

Cádiz 9.—Por el paquete que ha fondeado hoy en esta bahia hemos recibido periódicos de Londres hasta el 23 último; en cuya fecha los habia en aquella capital de Petersburgo y Berlin hasta el 28 y 29 de junio, y de Góttemburgo y París hasta el 13 y 11 de julio. Su contenido no es de la mayor importancia.—En el Monitor del 8 se dice que la reina de Sicilia pasaba á Hungría por la via de Constantinopla.—En el Mercurio de Altona se contiene un artículo, su fecha en Viena á 26 de junio, en el que se dice: „que en aquella ciudad corria un rumor sobre haber sido nombradas por las potencias beligerantes y por la corte mediadora para el proyectado Congreso las personas siguientes: por parte de Austria el conde de Metternich; por Francia el duque de Vicenza; por Rusia el conde de Stackelberg; por Inglaterra el último enviado hanoveriano cerca de aquella corte, conde Von Hardeberg; y por Prusia el baron de Humboldt, los que habrán de convenir en una base sólida para la paz. En cuanto aquella se verifique los dos exércitos dexarán sus actuales posiciones; y ocuparán un espacio mas concentrado.“—Buonaparte seguia en Dresde; y el emperador de Rusia, segun cartas de Praga del 26, en Peterswalden.—En los periódicos ingleses se inserta el siguiente capítulo: „Harwich julio 21. Esta mañana llegó aquí el navio Nelson, despues de ocho dias de navegacion, conduciendo á su bordo á un enviado del cuartel-general del exército aliado. El armisticio no se habia renovado á aquella fecha, y se creia que las hostilidades comenzarian á la conclusion de los seis dias prefixados de antemano. La noticia de la batalla de Vitoria habia llegado á Góttemburgo el domingo anterior á su salida, causando en aquella ciudad mucha alegría. El Sr. Fisher, portador de esta nueva, habia pasado inmediatamente al cuartel-general de los aliados.—El parlamento ha sido prorogado hasta el 23 de agosto. En el discurso que con este motivo pronunció el Príncipe regente son notables las siguientes cláusulas: „tengo la mayor satisfaccion en anunciar al parlamento que existe entre mi persona y las cortes de San Petersburgo, Berlin, y Stockolmo la mas cordial union y conformidad de sentimientos, y me persuado que con los auxilios que el parlamento me ha concedido con tanta liberalidad, se hará efectiva esta union para el cumplimiento del grande objeto que en ella nos hemos propuesto.“